RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar O Saber. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

Políticas públicas y protección jurídica de las madres de hijos con necesidades especiales en Porto Velho/RO: desafíos para la efectividad de los derechos fundamentales

Políticas públicas e proteção jurídica das mães atípicas em Porto Velho/RO: desafios à efetivação dos direitos fundamentais

Public policies and legal protection of mothers of children with special needs in Porto Velho/RO: challenges to the effective realization of fundamental rights

Fabíola Silva dos Santos – Centro Universitário Aparício Carvalho (FIMCA), admfabiolas@gmail.com – Estudiante del noveno semestre de Derecho.
Neurisvânia Rodrigues Assis Freitas – Centro Universitário Aparício Carvalho (FIMCA), neurisvaniarodrigues@gmail.com – Estudiante del noveno semestre de Derecho.
Luiz Carlos Ferreira Moreira – Centro Universitário Aparício Carvalho (FIMCA), luiz.moreira@fimca.com.br – Profesor asesor. Graduado en Derecho por la Faculdade de Ciências Humanas, Exatas e Letras de Rondônia (FARO). Especialista en derecho público, administrativo y constitucional, y en metodología de la enseñanza superior por la Fundação Universidade Federal de Rondônia (UNIR). Abogado. Currículo Lattes: https://lattes.cnpq.br/9680289758488329.

* Artículo presentado al Centro Universitário Aparício Carvalho (FIMCA) como requisito para obtener el título de grado en Derecho. Porto Velho, 2026.

Resumen:
El artículo analiza la protección jurídica y las políticas públicas dirigidas a las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en el municipio de Porto Velho, Rondônia, con énfasis en la efectividad de los derechos a la salud, la asistencia social y la dignidad humana. Se adopta un enfoque cualitativo, un método deductivo y una investigación bibliográfica y documental, con un período principal de 2023 a 2025 y una consulta complementaria de registros oficiales de 2026. Se examinaron la Constitución Federal, las normas nacionales de protección de las personas con discapacidad, la legislación municipal y los documentos de gestión sanitaria. El análisis identifica avances normativos, como la Ley municipal n.º 3.248/2025 y la Ley Complementaria n.º 1.021/2025, además de la existencia de un servicio municipal de rehabilitación. Sin embargo, un informe oficial relativo a 2024 registra la falta de plazas en logopedia y terapia ocupacional y evidencia limitaciones en la capacidad asistencial. La existencia formal de normas y acciones no garantiza por sí sola un acceso continuo, integral y territorialmente equitativo. Se concluye que son necesarios el seguimiento público, la coordinación intersectorial y medidas específicas de apoyo a las cuidadoras, sin dar por sentada la inexistencia absoluta de políticas municipales.

Palabras clave:
Maternidad atípica. Políticas públicas. Derechos fundamentales. Porto Velho. Cuidados.

Resumo:
O artigo analisa a proteção jurídica e as políticas públicas voltadas às mães atípicas no município de Porto Velho, Rondônia, com ênfase na efetividade dos direitos à saúde, à assistência social e à dignidade humana. Adota-se abordagem qualitativa, método dedutivo e pesquisa bibliográfica e documental, com recorte principal de 2023 a 2025 e consulta complementar a registros oficiais de 2026. Examinaram-se a Constituição Federal, normas nacionais de proteção à pessoa com deficiência, legislação municipal e documentos de gestão da saúde. A análise identifica avanços normativos, como a Lei municipal nº 3.248/2025 e a Lei Complementar nº 1.021/2025, bem como a existência de atendimento municipal de reabilitação.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

Entretanto, relatório oficial referente a 2024 registra insuficiência de vagas em fonoaudiologia e terapia ocupacional, evidenciando limitações de capacidade assistencial. Sustenta-se que a existência formal de normas e ações não equivale, isoladamente, à garantia de acesso contínuo, integral e territorialmente equitativo. Conclui-se pela necessidade de monitoramento público, integração intersetorial e medidas específicas de apoio às cuidadoras, sem presumir inexistência absoluta de políticas municipais.

Palavras-chave:
Maternidade atípica. Políticas públicas. Direitos fundamentais. Porto Velho. Cuidado.

Abstract:
This article examines legal protection and public policies aimed at mothers of children requiring atypical care in Porto Velho, Rondônia, Brazil, focusing on the effectiveness of the rights to health, social assistance, and human dignity. A qualitative, deductive, bibliographic and documentary approach was adopted, primarily covering 2023–2025, with complementary official records from 2026. The study examines constitutional provisions, disability-rights legislation, municipal laws and health-management documents. Findings reveal normative advances, including Municipal Law No. 3,248/2025 and Supplementary Law No. 1,021/2025, as well as an existing municipal rehabilitation service. Nevertheless, the official 2024 health-management report acknowledges shortages in speech therapy and occupational therapy appointments. Formal policies and initiatives alone do not ensure continuous, comprehensive and equitable access. The article concludes that public monitoring, intersectoral coordination and specific support for caregivers are necessary, while avoiding unsupported claims that local policies are entirely absent.

Keywords:
Atypical motherhood. Public policy. Fundamental rights. Porto Velho. Caregiving.

1 Introducción

En el debate social y académico, la maternidad atípica designa experiencias de crianza materna marcadas por necesidades de cuidado más intensas o diferenciadas, asociadas, por ejemplo, con la discapacidad, el trastorno del espectro autista (TEA), las enfermedades raras y otras condiciones que requieren seguimiento continuo. El término no constituye un diagnóstico ni una categoría jurídica uniforme. Su utilidad consiste en visibilizar el trabajo de cuidado que suelen realizar las madres y los obstáculos que encuentran para acceder a los servicios públicos (Viana; Benicasa, 2023; Melo et al., 2025).

La relevancia del tema trasciende el ámbito privado. Organizar consultas, terapias, desplazamientos, actividades escolares, alimentación y protección social exige tiempo, recursos económicos y disponibilidad emocional. Cuando la red pública está fragmentada, parte de los costos de la discontinuidad recae en las familias, especialmente en las mujeres que asumen el cuidado cotidiano. Felipe et al. (2024), Silva et al. (2024) y Barbosa et al. (2025) examinan dimensiones de esta sobrecarga y la importancia de las redes de apoyo.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

En el plano jurídico, la Constitución Federal de 1988 consagra la dignidad de la persona humana y los derechos sociales, y atribuye deberes al Estado, a la familia y a la sociedad. El Estatuto del Niño y del Adolescente, la Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Discapacidad y la Ley n.º 12.764/2012 consolidan garantías de protección integral, accesibilidad, atención sanitaria e inclusión. Su efectividad depende de la organización administrativa, la disponibilidad de profesionales, la financiación y la continuidad de los servicios (Brasil, 1988; 1990; 2012; 2015).

El enfoque municipal se justifica porque Porto Velho cuenta con normas y servicios de protección para las personas con discapacidad y sus familias, junto con desafíos concretos de implementación. La Ley n.º 3.248/2025 establece directrices de protección de los derechos de las personas con TEA, y la Ley Complementaria n.º 1.021/2025 instituye la Semana Municipal de la Maternidad Atípica. Por su parte, el informe detallado del cuatrimestre anterior correspondiente a 2024, difundido por la Secretaría Municipal de Salud, señala una escasez de plazas de logopedia y terapia ocupacional en el Centro Especializado en Rehabilitación (Porto Velho, 2025a; 2025b; 2025c).

Se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿en qué medida las deficiencias en la formulación, coordinación e implementación de políticas públicas dirigidas a las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en Porto Velho comprometen la efectividad de los derechos fundamentales a la salud, la asistencia social y la dignidad humana, y qué medidas municipales pueden ayudar a afrontar esas limitaciones?

El objetivo general es analizar la protección jurídica y la actuación municipal en favor de estas madres e identificar avances normativos y desafíos de efectividad. En concreto, se pretende examinar el régimen de protección, identificar las medidas y servicios documentados, contrastar las disposiciones normativas con la evidencia institucional disponible y proponer directrices de mejora intersectorial. El estudio es socialmente relevante porque amplía la atención desde la persona asistida hasta la protección de quienes prestan cuidados.

Se adoptaron un método deductivo, un enfoque cualitativo y un diseño exploratorio y descriptivo con investigación bibliográfica y documental. El período principal fue 2023–2025, conforme al proyecto original. Los registros de 2026 se utilizaron como actualización contextual, sin modificar ese período. Se consultaron normas, documentos oficiales de salud y asistencia, publicaciones científicas y datos censales. No se realizaron entrevistas, cuestionarios ni mediciones propias de las listas de espera.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

Además de esta introducción, el artículo consta de cuatro secciones. La segunda examina la maternidad atípica y la protección jurídica. La tercera analiza la documentación de Porto Velho. La cuarta presenta opciones para mejorar las políticas públicas. La conclusión sintetiza los hallazgos y explicita los límites de la evidencia disponible.

2 Maternidad atípica y protección jurídica de las madres y sus hijos

2.1 Concepto, trabajo de cuidados y vulnerabilidad social

La expresión «maternidad atípica» se ha difundido para describir experiencias de cuidado en las que los hijos requieren seguimiento intensivo, frecuente o especializado. Viana y Benicasa (2023) señalan que el término permite examinar experiencias que suelen permanecer invisibles en la formulación de políticas públicas. Las madres no comparten necesariamente la misma situación económica, familiar o clínica, y la intensidad de los cuidados y las barreras varían según el contexto.

Los estudios indican que la rutina puede incluir terapias, coordinación con las escuelas, búsqueda de un diagnóstico, obtención de medicamentos y organización de desplazamientos. Felipe et al. (2024) examinan el cuidado diario de las madres de niños con TEA, mientras que Caixeta (2024) evidencia la dimensión pedagógica y social de los relatos maternos. La atención al niño y el apoyo a su cuidadora son dimensiones complementarias de una misma red de protección.

El modelo social de la discapacidad, examinado por Diniz (2017), desplaza el análisis desde una concepción centrada en el cuerpo individual hacia la interacción entre las limitaciones y las barreras sociales. Esta comprensión se refleja en la Ley n.º 13.146/2015, denominada Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Discapacidad, cuyo artículo 2 establece:

> Se considera persona con discapacidad a quien presenta una limitación a largo plazo de naturaleza física, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con una o más barreras, puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas (Brasil, 2015, art. 2).

La disposición destaca tanto las condiciones individuales como las barreras presentes en la organización social. Los servicios inaccesibles, la comunicación inadecuada y la falta de coordinación institucional pueden agravar la exclusión y comprometer el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

La vulnerabilidad social comprende la insuficiencia de ingresos, la dificultad de conciliar empleo y cuidados, la interrupción de la formación, el aislamiento, el agotamiento emocional y los obstáculos para acceder a información pública. Silva et al. (2024) examinan repercusiones físicas y mentales de los cuidados en contextos de desarrollo atípico, y Barcelos et al. (2025) estudian la salud mental de las madres y las familias. Estos estudios respaldan políticas que tengan en cuenta la salud y autonomía de las cuidadoras.

Aunque los padres, abuelos y otros responsables pueden prestar cuidados, la centralidad de las mujeres exige un análisis de género. ONU Mujeres (2025) relaciona la distribución desigual de los cuidados con la limitación de las oportunidades económicas y de participación social. La respuesta estatal debe evitar que se considere natural que la madre cubra por sí sola y de forma permanente las carencias de la red pública.

La terminología también exige cautela. Una madre de este grupo no es necesariamente madre de una persona con discapacidad, y la calificación jurídica depende de las normas aplicables y de las necesidades concretas. La Ley Complementaria municipal n.º 1.021/2025 adopta una definición amplia para la Semana Municipal de la Maternidad Atípica. Abarca los cuidados maternos, biológicos o no, relacionados con discapacidad, TEA, enfermedad rara, condición crónica u otra necesidad de apoyo continuo (Porto Velho, 2025b).

2.2 Derechos fundamentales, discapacidad y protección integral

La Constitución Federal de 1988 establece la dignidad humana como fundamento de la República Federativa de Brasil y reconoce la importancia de proteger los derechos fundamentales y promover unas condiciones de vida dignas. Garantiza derechos sociales esenciales como la salud, la educación y la asistencia social, de cuya efectividad responde el poder público. La salud es un derecho de todos y un deber del Estado, y la asistencia social debe garantizarse a quienes la necesiten, con independencia de sus aportes a la seguridad social.

La educación es también un instrumento indispensable para el desarrollo integral y el ejercicio de la ciudadanía. En la protección de niños y adolescentes, estas garantías se refuerzan mediante los principios de protección integral y prioridad absoluta, que atribuyen a la familia, a la sociedad y al Estado una responsabilidad compartida por la efectividad de sus derechos (Brasil, 1988).

El Estatuto del Niño y del Adolescente, instituido por la Ley n.º 8.069/1990, establece la protección integral y la prioridad absoluta en la garantía de los derechos a la vida, la salud,

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

la educación y la convivencia familiar y comunitaria. La Ley n.º 12.764/2012 supuso un avance para las personas con TEA al reconocer esta condición como discapacidad a efectos legales y garantizar el acceso a políticas públicas y servicios especializados. El artículo 1, apartado 2, establece que «la persona con trastorno del espectro autista se considera persona con discapacidad a todos los efectos legales» (Brasil, 2012, art. 1, apdo. 2).

El reconocimiento amplía la protección jurídica de las personas con TEA y refuerza los derechos al diagnóstico temprano, a la atención multidisciplinaria y a la atención integral de salud. La Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Discapacidad establece mecanismos de accesibilidad, habilitación, rehabilitación, educación inclusiva y participación social. Reafirma asimismo la responsabilidad del Estado y la sociedad de eliminar las barreras que dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía (Brasil, 2015).

La Ley Orgánica de Asistencia Social, n.º 8.742/1993, fija objetivos de protección social, seguimiento de las necesidades de asistencia y defensa de derechos (Brasil, 1993). Para las familias cuidadoras, la asistencia incluye acogida, orientación, derivación, fortalecimiento de vínculos y coordinación con otras políticas, además de cualquier prestación económica.

El derecho fundamental a la salud exige medidas administrativas concretas. En el Tema 793 de repercusión general, el Supremo Tribunal Federal afirmó la responsabilidad solidaria de las entidades federativas en las demandas de prestaciones sanitarias, teniendo en cuenta la organización descentralizada del Sistema Único de Salud (SUS) y la atribución del cumplimiento según la distribución de competencias (Brasil, STF, 2019). El precedente mantiene los criterios técnicos de atención y establece que la división administrativa no puede vaciar la tutela constitucional.

La protección de los hijos y de las madres cuidadoras no da lugar automáticamente a una prestación específica. La legalidad de las medidas depende de las competencias, el presupuesto, la planificación y la legislación aplicable. La Administración debe organizar respuestas razonables y no discriminatorias, sobre todo cuando las barreras administrativas impiden el acceso a servicios esenciales. El análisis jurídico debe considerar tanto la existencia de políticas como su implementación efectiva.

La igualdad y la no discriminación exigen atender a las necesidades particulares de las personas con discapacidad y sus familias. Un trato formalmente idéntico puede reproducir desigualdades si ignora las dificultades de movilidad, comunicación, ingresos o disponibilidad de tiempo. El transporte accesible, la información clara, la atención coordinada y la flexibilidad de los trámites pueden ser decisivos para materializar los derechos legales.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

2.3 Responsabilidad estatal y efectividad de las políticas públicas

Las políticas públicas pueden entenderse como un conjunto coordinado de decisiones, instituciones, recursos y procedimientos para afrontar problemas colectivos y materializar derechos sociales. Bucci (2021; 2023) destaca la importancia de examinar la estructura jurídico-institucional de la acción estatal, incluidas tanto las disposiciones normativas como los instrumentos necesarios para aplicarlas. Comprender las políticas exige observar cómo se organizan las competencias, los objetivos gubernamentales y los recursos disponibles para prestar servicios.

En este sentido, Bucci (2021, pp. 52–53) define la política pública del siguiente modo:

> Esta perspectiva muestra que la efectividad de las políticas públicas depende tanto de su previsión normativa como de la organización institucional necesaria para ejecutar las acciones previstas. En la protección de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), esto es especialmente relevante, pues el acceso a servicios especializados depende de la coordinación entre los organismos responsables, la disponibilidad de profesionales y la continuidad de la atención.

Fontoura (2024) destaca la implementación cotidiana y el papel de los profesionales que interactúan directamente con los usuarios. La experiencia de las familias de personas con TEA está marcada por la acogida, la derivación, la asignación de citas y la continuidad del seguimiento multidisciplinario. Las normas municipales son un avance jurídico, pero su resultado puede ser limitado si faltan condiciones operativas para acceder efectivamente a los servicios.

La coordinación de los sectores de salud, educación y asistencia social es fundamental para las políticas destinadas a las personas con TEA y a sus familias. Al estudiar la intersectorialidad en la gestión pública, Inojosa (2001) sostiene que afrontar problemas sociales complejos exige integrar conocimientos, experiencias y acciones de distintos sectores. Además de la atención clínica, los niños con TEA pueden necesitar simultáneamente seguimiento educativo, protección social y apoyo familiar.

Inojosa (2001) también destaca la necesidad de evaluar los efectos concretos de las políticas sobre la población atendida. La evaluación gubernamental suele privilegiar la información sobre servicios y estructuras y prestar atención insuficiente a los cambios en la vida de las personas:

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

> La efectividad de las políticas públicas no puede evaluarse únicamente por la existencia de servicios, programas o instrumentos normativos. Para las familias de personas con TEA, se deben considerar las condiciones de acceso, la continuidad de la atención y la coordinación entre los sectores de la administración pública. La falta de comunicación institucional puede trasladar a las madres cuidadoras la responsabilidad de organizar derivaciones, actualizar registros y buscar información sobre los servicios disponibles (Inojosa, 2001, p. 105).

En el plano jurídico-institucional, Bucci y Gaspardo (2024) contribuyen al debate mediante el estudio de los arreglos institucionales de las políticas públicas. Evaluar la actuación estatal desde esta perspectiva requiere examinar las competencias administrativas, los instrumentos de ejecución y las condiciones concretas de prestación de servicios.

La existencia de listas de espera no basta para concluir que una política es ilegal. Es necesario examinar la demanda, la capacidad instalada, los criterios de prioridad y las medidas administrativas. El reconocimiento oficial de que faltan profesionales y persisten las listas de espera aporta evidencia para identificar limitaciones asistenciales y fundamentar recomendaciones de mejora de la gestión municipal.

El estudio entiende por efectividad el paso de la norma al acceso concreto: disponibilidad del servicio, posibilidad real de ingreso, adecuación a las necesidades, continuidad del seguimiento y transparencia de resultados. El enfoque toma en cuenta, además del número de leyes aprobadas, cómo responde la red pública a las necesidades de las personas con discapacidad y de las mujeres que cuidan.

3 Políticas públicas para madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas: evidencia documental de Porto Velho/RO

3.1 Normas municipales y estructura de los servicios

El municipio de Porto Velho registró 460.434 habitantes en el Censo Demográfico de 2022, según la página oficial Ciudades y Estados del IBGE. La cifra refleja la escala poblacional pero no permite saber cuántas madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas viven allí. En los documentos examinados no se encontró un registro público consolidado que permitiera cuantificar directamente este grupo (IBGE, 2026).

La Ley municipal n.º 3.248, de 4 de abril de 2025, establece derechos y directrices de la política municipal de protección de las personas con TEA y ordena implementar un programa de conformidad con la Ley federal n.º 12.764/2012. Es un avance normativo directamente relacionado con la protección de los hijos e indirectamente con la rutina familiar. Su contenido

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

no demuestra una cobertura universal ni el funcionamiento pleno de todos los servicios previstos (Porto Velho, 2025a).

La Ley Complementaria n.º 1.021, de 26 de junio de 2025, instituyó la Semana Municipal de la Maternidad Atípica, prevista para la segunda semana de mayo, con fines de reconocimiento, acogida y fortalecimiento de las políticas dirigidas a las cuidadoras. La norma supone un reconocimiento institucional, pero la movilización y la sensibilización por sí solas no sustituyen políticas continuas de atención, ingresos, salud mental o apoyo al empleo (Porto Velho, 2025b).

La cartera de servicios del Centro Especializado en Rehabilitación, actualizada en septiembre de 2024, describe el CER II municipal de la Rua Jamari y establece el acceso mediante derivación de la red sanitaria y autorización por SISREG. Incluye rehabilitación intelectual, también para personas con discapacidad intelectual y TEA, así como rehabilitación física. La fuente demuestra que existe una estructura asistencial formal, aunque no permite determinar si la oferta cubre toda la demanda municipal (Porto Velho, 2024).

El Informe Detallado del Cuatrimestre Anterior correspondiente a 2024, divulgado por el Ayuntamiento en 2025, registra una ampliación de la oferta del CER, con un profesional de pediatría y cinco salas, y describe el seguimiento multidisciplinario. También reconoce la falta de plazas en terapia ocupacional y logopedia, la escasez de personal, la lista de espera y la judicialización, e informa sobre contrataciones previstas. Este contraste constituye el núcleo empírico y documental del estudio (Porto Velho, 2025c). El Cuadro 1 reúne los principales instrumentos municipales y las evidencias seleccionadas para el análisis.

Cuadro 1. Instrumentos municipales y evidencia documental seleccionada

Instrumento / fuente	Contenido documentado	Alcance y límite analítico
Ley n.º 3.248/2025	Directrices de la política municipal de protección de las personas con TEA.	Marco normativo. Por sí solo no acredita la cobertura efectiva.
Ley Complementaria n.º 1.021/2025	Institución de la Semana Municipal de la Maternidad Atípica.	Reconocimiento y movilización. No sustituye la atención continua.
Cartera de servicios del CER (2024)	CER II, rehabilitación física e intelectual y acceso por SISREG.	Acredita que existe un servicio organizado. No cuantifica la demanda insatisfecha.
Informe municipal de salud de 2024	Ampliación del CER e insuficiencia de plazas de logopedia y terapia ocupacional.	Evidencia oficial de obstáculos asistenciales específicos.

Fuente: elaboración propia a partir de Porto Velho (2024; 2025a; 2025b; 2025c).

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

Los documentos del Cuadro 1 muestran que Porto Velho dispone de instrumentos normativos y administrativos para proteger y atender a las personas con TEA. La existencia de estas iniciativas no implica que todas las necesidades de la población estén cubiertas, en particular dadas las limitaciones estructurales y asistenciales reconocidas en los registros municipales.

La falta de plazas especializadas y la necesidad de ampliar los equipos multidisciplinarios muestran dificultades de continuidad y aplicación de las políticas. La consolidación de los derechos legales depende de las normas y de la organización institucional de los servicios, así como del personal, el aumento de la capacidad asistencial y la coordinación de los sectores que atienden a las personas con TEA.

3.2 Dificultades de acceso, continuidad y apoyo a las cuidadoras

Los servicios municipales de rehabilitación son relevantes para evaluar las políticas dirigidas a las personas con TEA y a sus familias, porque documentan una estructura asistencial formal en Porto Velho. La falta de plazas de logopedia y terapia ocupacional, reconocida en el informe sanitario municipal de 2024, indica limitaciones en especialidades necesarias para parte de los niños y adolescentes con discapacidad o TEA. Existe asistencia especializada, y se debe evaluar la correspondencia entre la oferta, la demanda y las condiciones para continuar el tratamiento (Porto Velho, 2025c).

Las dificultades de acceso comprenden tanto la disponibilidad de unidades como la organización de las derivaciones, la comunicación entre profesionales y la capacidad de responder a las necesidades familiares. En un estudio cualitativo con 13 responsables de niños con TEA en Rio Grande do Sul, Rossetti et al. (2023) identificaron dificultades para obtener terapias, escasez de personal especializado y acogida insuficiente. El seguimiento podía modificar significativamente la rutina, la organización de las actividades diarias y la participación social de los responsables.

El circuito de derivación por el Sistema Nacional de Regulación (SISREG), descrito en la cartera de servicios del Centro Especializado en Rehabilitación (CER), requiere coordinar la atención primaria, los mecanismos de regulación y la red especializada.

Los trámites administrativos por sí solos no aseguran el acceso oportuno. A la luz de Rossetti et al. (2023), los problemas de comunicación, la falta de plazas y las sucesivas derivaciones pueden aumentar las cargas de organización de las familias, especialmente cuando

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

deben seguir solicitudes, reorganizar compromisos y buscar información en distintas unidades. En Porto Velho se trata de posibles efectos cuya frecuencia e intensidad requerirían datos adicionales de los usuarios y de la administración.

Reis y Rodrigues (2024) estudiaron los efectos emocionales y sociales de estas dificultades entre 12 madres de niños autistas atendidos en un Centro de Atención Psicosocial Infantil y Juvenil (CAPSi). Las entrevistas sobre la pandemia de COVID-19 identificaron sufrimiento psicosocial, aislamiento, sobrecarga y debilidad de las redes de apoyo. Las autoras destacaron el papel de los servicios públicos como espacios de acogida y continuidad, y mostraron que la atención a los niños debe considerar las necesidades de las madres que los acompañan a diario.

El análisis de Reis y Rodrigues (2024) muestra que el cuidado familiar incluye, además de las necesidades clínicas infantiles, relaciones sociales, responsabilidades compartidas y apoyo institucional. La insuficiencia de las redes puede agravar el desamparo de las cuidadoras, sobre todo cuando la familia depende de su disponibilidad permanente. Aunque los resultados corresponden al contexto concreto de la pandemia, la discusión aporta elementos para estudiar la acogida de las madres y la continuidad de los servicios especializados.

Guckert, Oliveira y Belaunde (2024) refuerzan esta idea al estudiar la sobrecarga de los cuidadores de niños con TEA y los determinantes sociales de la salud. Su estudio cualitativo con responsables de niños atendidos en un centro especializado mostró que las madres asumían la mayor parte de los cuidados diarios, a menudo combinados con tareas domésticas, compromisos laborales y necesidades personales. Las participantes señalaron cansancio, estrés, desamparo y culpa, asociados con la sobrecarga y las limitaciones de las redes de apoyo.

La protección de estas madres exige considerar sus propias necesidades de salud, participación social y autonomía económica. Guckert, Oliveira y Belaunde (2024) vinculan la sobrecarga con determinantes como el acceso a la salud, la educación y el ocio. Las dificultades de las familias se relacionan con sus circunstancias individuales y con la organización de servicios y las oportunidades de apoyo que ofrece el poder público.

Teixeira et al. (2024), al estudiar las condiciones psicosociales de madres de niños autistas, identificaron factores que reducen la calidad de vida: dificultades económicas, restricciones laborales, cansancio físico y redes de apoyo limitadas. El cuidado puede repercutir en el tiempo disponible para trabajar y en el presupuesto familiar. También pueden sumarse gastos de transporte, alimentación fuera del hogar, medicamentos y terapias privadas. Este

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

estudio no estima sus valores medios para las familias de Porto Velho porque las fuentes no contenían un estudio municipal representativo.

Evaluar estas dimensiones en Porto Velho requiere datos que no están disponibles de manera uniforme en los documentos examinados. El tiempo medio de espera, el número de usuarios atendidos, la distribución territorial de las plazas, la disponibilidad de apoyo escolar y el seguimiento socioasistencial permitirían evaluar mejor la capacidad de respuesta pública. La falta de datos limita el análisis de la cobertura y los resultados, sin demostrar la inexistencia de políticas.

Los documentos municipales muestran avances en la regulación y la organización de la atención a las personas con TEA y deficiencias específicas en la oferta especializada. Rossetti et al. (2023), Reis y Rodrigues (2024) y Guckert, Oliveira y Belaunde (2024) destacan las repercusiones familiares, emocionales y sociales del cuidado y respaldan políticas que incluyan también a las madres cuidadoras. Mejorar la actuación municipal requiere planificación, seguimiento de la capacidad asistencial y coordinación entre salud, educación y asistencia social, junto con investigación empírica directa sobre las familias de Porto Velho.

3.3 Avances recientes y límites de inferencia

Como actualización posterior al período principal, los registros de 2026 documentan nuevas actividades. En mayo, el Ayuntamiento informó de un encuentro de apoyo emocional para estas madres en el CRAS Elizabeth Paranhos, junto con estudiantes de Psicología de FIMCA. También informó de actividades de Conecta Autista para emitir documentos y orientar a las familias, así como de consultas especializadas en el proyecto Giro da Saúde (Porto Velho, 2026a; 2026b; 2026c).

Otra noticia municipal de 2026 informa de autobuses multisensoriales, el Espaço Acolher, una central de lengua brasileña de señas (Libras) y una nueva unidad de gestión de iniciativas de empleo para personas con necesidades atípicas. Los anuncios documentan actuaciones posteriores al período central. Como comunicaciones institucionales, no equivalen a una auditoría independiente ni demuestran sin indicadores el alcance, la periodicidad, el presupuesto y los resultados (Porto Velho, 2026d).

La Ley municipal n.º 3.473, de junio de 2026, estableció la política municipal Ciudad Amiga de las Personas Autistas, orientada a la inclusión, la accesibilidad y la acogida. Es una actualización relevante posterior al período 2023–2025 del proyecto. Por ello se recoge como

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

un avance reciente, sin modificar retrospectivamente la descripción de 2024 o 2025 (Porto Velho, 2026e).

Los registros oficiales de Porto Velho permiten identificar avances normativos e institucionales para proteger a las personas con TEA y reconocer las necesidades de sus madres. Las leyes, servicios especializados e iniciativas de acogida no bastan para concluir que los resultados satisfacen a esta población. Hay que distinguir la previsión normativa, la implementación y los resultados efectivos, atendiendo a los límites de la información municipal. El Cuadro 2 presenta una matriz que reúne las dimensiones, las evidencias y la información adicional necesaria para evaluar con mayor amplitud las políticas locales.

Cuadro 2. Matriz de evaluación documental de la efectividad municipal

Dimensión	**Evidencia identificada**	**Información adicional necesaria**
Normativa	Leyes municipales de 2025 y 2026.	Reglamentación, ejecución y metas.
Oferta sanitaria	CER II y ampliación notificada en 2024.	Actividad por especialidad, demanda y cobertura.
Cuellos de botella	Falta de plazas de logopedia y terapia ocupacional.	Lista de espera, tiempos de espera y medidas correctivas.
Apoyo a las madres	Acciones de acogida difundidas en 2026.	Periodicidad, población alcanzada y continuidad.
Coordinación intersectorial	Iniciativas de salud y asistencia social.	Circuitos formales entre salud, educación y asistencia.

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes municipales oficiales citadas en el artículo.

Como muestra el Cuadro 2, los documentos registran iniciativas de ampliación de la atención sanitaria, reconocimiento de las necesidades de las madres y organización de medidas de protección social. Persisten vacíos de información sobre la cobertura, los tiempos de espera en servicios especializados, la continuidad del apoyo y la coordinación entre sectores. Estas limitaciones dificultan la medición de resultados e impiden conclusiones definitivas. La evaluación requiere seguir las normas y las acciones anunciadas y producir indicadores que permitan verificar la implementación, identificar necesidades desatendidas y mejorar los servicios para las personas con TEA y sus familias.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

4 Perspectivas para la efectividad de los derechos de las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en Porto Velho/RO

4.1 Reconocimiento de la madre cuidadora como titular de derechos

La protección jurídica debe reconocer a la madre cuidadora más allá de su papel de intermediaria en la atención del hijo. Es titular de derechos propios a la salud, la asistencia, la igualdad y la dignidad. La Ley Complementaria n.º 1.021/2025 permite vincular el reconocimiento de la maternidad atípica con servicios regulares que atiendan el sufrimiento emocional, la autonomía económica y el acceso a la información.

Una política municipal específica puede organizar apoyo psicosocial, orientación sobre derechos, derivaciones prioritarias cuando procedan legalmente y redes comunitarias. Es esencial evitar reforzar la responsabilidad exclusiva de las mujeres por el cuidado. La acción pública debe fomentar la corresponsabilidad familiar y la participación de otros cuidadores.

El acceso a la información merece especial atención. Las familias que desconocen los criterios de derivación, los servicios o los canales de reclamación afrontan barreras adicionales. Una difusión centralizada y actualizada de servicios, horarios, requisitos documentales y procedimientos puede reducir desplazamientos innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos sin depender exclusivamente de la vía judicial.

4.2 Propuestas para mejorar las políticas municipales

La primera medida es publicar periódicamente indicadores agregados de los servicios con protección de los datos personales: cantidad de derivaciones, plazas ofertadas, tiempos de espera por especialidad, cobertura territorial y medidas para reducir los cuellos de botella. La transparencia facilita el control ciudadano y permite verificar el cumplimiento de metas.

La segunda es reforzar la capacidad de las especialidades con déficit reconocido, principalmente logopedia y terapia ocupacional, mediante planificación de personal y gestión de la demanda. Dado que el informe municipal de 2024 alude al cálculo de necesidades y a contrataciones previstas, debe comprobarse si se ejecutaron y qué resultados produjeron (Porto Velho, 2025c).

La tercera es establecer un protocolo intersectorial que conecte la atención primaria, el CER, los servicios sociales y las escuelas. Puede definir circuitos de derivación y contraderivación, orientación unificada a las familias, responsabilidades y formas de evitar la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

repetición innecesaria de documentos y evaluaciones, respetando la confidencialidad y la protección de datos.

La cuarta es ampliar el apoyo psicosocial continuo mediante atención y grupos integrados en la red existente. Los encuentros puntuales, como el de 2026 en el CRAS Elizabeth Paranhos, pueden funcionar como puerta de entrada, pero deben evaluarse en cuanto a continuidad y capacidad de derivar a atención especializada cuando haga falta.

La quinta promueve la inclusión laboral y la permanencia en el empleo mediante orientación, formación, diálogo con empleadores y medidas de flexibilidad ajustadas a derecho. Crear estructuras administrativas o anunciar proyectos no sustituye la evaluación de resultados. Los programas que se creen deben explicitar criterios, metas y mecanismos de seguimiento.

A la luz de los límites documentales y de los desafíos para hacer efectivos los derechos de las personas con TEA y sus familias, se proponen mejoras de las políticas municipales. Las medidas se centran en transparentar el acceso a la atención especializada, reducir los cuellos de botella, reforzar la coordinación intersectorial y apoyar de manera continua a las madres. Los indicadores pueden orientar la planificación y evaluar los resultados de las medidas que lleguen a implementarse. El Cuadro 3 sistematiza las propuestas a partir de los hallazgos e indica posibles mecanismos de coordinación e indicadores para el seguimiento municipal.

Cuadro 3. Propuestas, posibles responsables e indicadores de seguimiento

Propuesta	**Coordinación institucional sugerida**	**Posible indicador**
Panel público de acceso	SEMUSA y unidades de planificación	Espera por especialidad y cobertura territorial.
Reducción de cuellos de botella en el CER	SEMUSA y gestión de la red especializada	Plazas y atenciones por equipo.
Circuito intersectorial	Salud, educación y asistencia social	Derivaciones completadas y contraderivaciones.
Apoyo continuo	CRAS y red de salud mental	Frecuencia de las acciones y seguimiento.
Inclusión laboral	Asistencia social y organismos de empleo	Participación y permanencia en los programas.

Fuente: propuestas elaboradas por las autoras a partir del análisis documental y bibliográfico. El cuadro no acredita la existencia de los programas.

Las propuestas del Cuadro 3 ofrecen opciones para mejorar la actuación municipal, en particular la organización de los servicios y el seguimiento de las necesidades de las familias de personas con TEA. Informar sobre las listas de espera y la cobertura puede favorecer la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

transparencia y la planificación de la oferta, y reforzar los circuitos intersectoriales puede reducir la fragmentación.

La continuidad de las medidas de apoyo y las oportunidades de inclusión laboral pueden ampliar el respaldo a las madres que tienen dificultades para conciliar el cuidado y el empleo. Se trata de propuestas que no corresponden necesariamente a programas municipales ya instituidos. Su aplicación requeriría planificación, recursos, definición de responsabilidades y seguimiento sistemático para que las políticas sean más accesibles y adecuadas a las necesidades locales.

4.3 Actuación conjunta de los poderes públicos y la sociedad

Resolver los problemas identificados exige, además de nuevas leyes, coordinación entre el municipio, el estado y la federación en sus respectivas competencias, y diálogo con el Ministerio Público, la Defensoría Pública, las instituciones educativas, los consejos y las organizaciones de la sociedad civil. La acción compartida puede favorecer diagnósticos más completos, acceso a información y seguimiento de servicios.

La cooperación universitaria puede contribuir a las evaluaciones, a la producción de indicadores y a la extensión, sin sustituir las obligaciones permanentes de la Administración. La participación de las propias madres al definir prioridades es indispensable para responder a necesidades reales, además de las apreciaciones administrativas sobre la maternidad atípica.

La vía judicial sigue siendo un instrumento de tutela cuando se vulneran derechos, pero no debe convertirse en el principal canal de acceso. Una gestión basada en evidencias, con protocolos claros, transparencia y mecanismos administrativos para resolver solicitudes, puede reducir el litigio individual y mejorar la igualdad de acceso.

Las recomendaciones constituyen una agenda de mejora sujeta a estudios de viabilidad, participación social y planificación presupuestaria. El artículo no estima costos ni sostiene que se puedan implementar todas las propuestas de inmediato. Su fin es señalar directrices coherentes con el marco constitucional de protección y con los obstáculos que muestran las fuentes oficiales.

5 Consideraciones finales

El estudio examinó la protección jurídica y la efectividad de las políticas destinadas a las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en Porto Velho, Rondônia, a la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

luz de los derechos fundamentales a la salud, la asistencia social y la dignidad humana. La revisión identificó instrumentos normativos y servicios especializados para las personas con discapacidad y TEA, junto con iniciativas que reconocen las necesidades de las mujeres que prestan cuidados cotidianos.

Los resultados muestran avances legislativos municipales, en especial la Ley n.º 3.248/2025 y la Ley Complementaria n.º 1.021/2025, que ofrecen protección y reconocimiento institucional. Los documentos oficiales indican asimismo una oferta especializada limitada, particularmente en logopedia y terapia ocupacional, insuficiencia de personal y listas de espera. La previsión normativa y la disponibilidad formal, por sí solas, no garantizan derechos. Se necesitan condiciones administrativas y asistenciales que aseguren la continuidad.

En respuesta a la pregunta de investigación, las deficiencias identificadas pueden comprometer la protección social cuando dificultan el acceso oportuno y amplían las responsabilidades familiares. Las fuentes no cuantifican los efectos sobre todas las madres de este grupo en Porto Velho ni permiten demostrar plenamente la falta de coordinación entre salud, educación y asistencia social. La evidencia sustenta limitaciones específicas de implementación, sin justificar la conclusión de que no existe asistencia de manera generalizada.

Reconocer a estas madres como titulares de derechos exige medidas que vayan más allá de la protección de sus hijos. Los cuidados continuos pueden repercutir en la salud física y emocional, la autonomía económica y la participación social. De ahí la importancia de políticas que tengan en cuenta sus propias necesidades, como el apoyo psicosocial, la orientación sobre derechos, el fortalecimiento de las redes de apoyo y la corresponsabilidad familiar e institucional.

Para mejorar la actuación municipal se propusieron indicadores asistenciales transparentes, ampliar la capacidad de las especialidades con carencias reconocidas, establecer circuitos intersectoriales y ofrecer apoyo continuo. La participación de las madres en la formulación y el seguimiento puede acercar la planificación a las necesidades vividas por las familias. Su implementación exige evaluar la viabilidad, la disponibilidad presupuestaria y las responsabilidades institucionales.

Entre las limitaciones figuran la falta de un estudio empírico directo con madres de Porto Velho y la ausencia de datos municipales consolidados sobre espera, cobertura territorial y continuidad. Los registros de 2026 solo complementan el período principal de 2023 a 2025. Se recomienda que futuras investigaciones incorporen entrevistas con cuidadoras, información

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

administrativa sistematizada e indicadores de seguimiento para evaluar con mayor amplitud los resultados municipales.

En Porto Velho, la efectividad de los derechos fundamentales de estas madres depende de la existencia de normas y servicios y de la capacidad del poder público de dar respuestas accesibles, continuas y coordinadas. El reconocimiento jurídico debe acompañarse de una protección social concreta para que la responsabilidad de cuidar no invisibilice sus derechos. Fortalecer la acción estatal y la participación social es necesario para convertir las garantías jurídicas en medidas efectivas de dignidad, inclusión y ciudadanía.

Referencias

BARBOSA, Priscila Cardoso Parente et al. Mães atípicas: desafios da maternidade. ID on Line Revista de Psicologia, v. 19, n. 77, p. 98-111, 2025. Disponible en: https://idonline.emnuvens.com.br/id/article/view/4228. Consultado el: 22 out. 2026. [Madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas: desafíos de la maternidad]

BARCELOS, Ágatha Tamires Dias et al. Saúde mental das mães e famílias atípicas. Revista Projetos Extensionistas, 2025. Disponible en: https://periodicos.fapam.edu.br/index.php/RPE/article/view/803. Consultado el: 22 out. 2026. [Salud mental de madres y familias con necesidades de cuidado diferenciadas]

BRASIL. Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Brasília, DF: Presidência da República, 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Consultado el: 22 out. 2026. [Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988]

BRASIL. Lei nº 12.764, de 27 de dezembro de 2012. Institui a Política Nacional de Proteção dos Direitos da Pessoa com Transtorno do Espectro Autista. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12764.htm. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 12.764, de 27 de diciembre de 2012: Instituye la Política Nacional de Protección de los Derechos de la Persona con Trastorno del Espectro Autista]

BRASIL. Lei nº 13.146, de 6 de julho de 2015. Institui a Lei Brasileira de Inclusão da Pessoa com Deficiência. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13146.htm. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 13.146, de 6 de julio de 2015: Instituye la Ley Brasileña de Inclusión de la Persona con Discapacidad]

BRASIL. Lei nº 8.069, de 13 de julho de 1990. Estatuto da Criança e do Adolescente. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8069.htm. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 8.069, de 13 de julio de 1990: Estatuto del Niño y del Adolescente]

BRASIL. Lei nº 8.742, de 7 de dezembro de 1993. Lei Orgânica da Assistência Social. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8742.htm. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 8.742, de 7 de diciembre de 1993: Ley Orgánica de Asistencia Social]

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

BRASIL. Supremo Tribunal Federal. Recurso Extraordinário nº 855.178/SE. Tema 793 da repercussão geral. Julgamento em 23 maio 2019. Disponible en: https://portal.stf.jus.br/jurisprudenciaRepercussao/tema.asp?num=793. Consultado el: 22 out. 2026. [Recurso extraordinario n.º 855.178/SE, Tema 793 de repercusión general, resuelto el 23 de mayo de 2019]

BUCCI, Maria Paula Dallari. A abordagem Direito e Políticas Públicas no Brasil: quadros analíticos. Revista Campo de Públicas: conexões e experiências, v. 2, n. 1, 2023. [El enfoque de Derecho y Políticas Públicas en Brasil: marcos analíticos]

BUCCI, Maria Paula Dallari. Fundamentos para uma teoria jurídica das políticas públicas. 2. ed. São Paulo: Saraiva Jur, 2021. [Fundamentos para una teoría jurídica de las políticas públicas]

BUCCI, Maria Paula Dallari; GASPARDO, Murilo. Mapeamento de arranjos jurídico-institucionais: um roteiro metodológico para estudos das relações entre direito e política. Revista Estudos Institucionais, v. 10, n. 1, 2024. DOI: https://doi.org/10.21783/rei.v10i1.777. [Mapeo de arreglos jurídico-institucionales: una guía metodológica para estudiar las relaciones entre derecho y política]

CAIXETA, Ana Elisa. Maternidade atípica: o autorrelato como dispositivo pedagógico para inclusão. In: CONGRESSO NACIONAL DE EDUCAÇÃO, 2024. Anais [...]. Campina Grande: Realize Editora, 2024. [Maternidad atípica: el relato personal como herramienta pedagógica para la inclusión]

DINIZ, Débora. O que é deficiência. São Paulo: Brasiliense, 2017. [¿Qué es la discapacidad?]

FELIPE, Viviane Cristina Ferreira Fernandes et al. Mãe atípica no cuidado da criança com transtorno do espectro autista na perspectiva da enfermagem. Revista Recien, v. 14, n. 42, p. 722-733, 2024. Disponible en: https://recien.com.br/index.php/Recien/article/view/898. Consultado el: 22 out. 2026. [Una madre de un niño con trastorno del espectro autista desde la perspectiva de la enfermería]

FONTOURA, Francini Barão da. Processo de implementação de políticas públicas e o uso da discricionariedade dos burocratas de nível de rua. Ágora, 2024. Disponible en: https://seer.unisc.br/index.php/agora/article/view/19393. Consultado el: 22 out. 2026. [Proceso de implementación de políticas públicas y uso de la discrecionalidad de los burócratas de primera línea]

GUCKERT, Suelen Bernardo; OLIVEIRA, Aline Mara de; BELAUNDE, Aline Megumi Arakawa. A sobrecarga do cuidado da criança com transtorno do espectro autista e a relação com os determinantes sociais da saúde na visão dos cuidadores. Distúrbios da Comunicação, São Paulo, v. 36, n. 4, 2024. DOI: https://doi.org/10.23925/2176-2724.2024v36i4e68308. Disponible en: https://doi.org/10.23925/2176-2724.2024v36i4e68308. Consultado el: 12 nov. 2026. [La sobrecarga del cuidado de un niño con trastorno del espectro autista y su relación con los determinantes sociales de la salud desde la perspectiva de los cuidadores]

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

IBGE. Censo Demográfico 2022: pessoas com deficiência e pessoas diagnosticadas com transtorno do espectro autista: resultados preliminares da amostra. Rio de Janeiro: IBGE, 2025. Disponible en: https://www.ibge.gov.br/estatisticas/Sociais/populacao/22827-censo-demografico-2022.html?edicao=43453. Consultado el: 17 out. 2026. [Censo Demográfico 2022: personas con discapacidad y personas diagnosticadas con trastorno del espectro autista, resultados preliminares de la muestra]

IBGE. Porto Velho (RO): cidades e estados. Rio de Janeiro: IBGE, 2026. Disponible en: https://www.ibge.gov.br/cidades-e-estados/ro/porto-velho.html. Consultado el: 22 out. 2026. [Porto Velho (RO): ciudades y estados]

INOJOSA, Rose Marie. Sinergia em políticas e serviços públicos: desenvolvimento social com intersetorialidade. Cadernos FUNDAP, São Paulo, n. 22, p. 102-110, 2001. Disponible en: https://www.pucsp.br/prosaude/downloads/bibliografia/sinergia_politicas_servicos_publicos.pdf. Consultado el: 17 nov. 2026. [Sinergia en políticas y servicios públicos: desarrollo social mediante la coordinación intersectorial]

MELO, Wanderson Alves da Silva et al. Desafios e estratégias no atendimento a mães atípicas no Sistema Único de Saúde (SUS): uma revisão integrativa. Brazilian Journal of Implantology and Health Sciences, v. 7, n. 7, p. 1628-1640, 2025. Disponible en: https://bjihs.emnuvens.com.br/bjihs/article/view/6119. Consultado el: 12 out. 2026. [Desafíos y estrategias de atención a madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en el Sistema Único de Salud (SUS): una revisión integradora]

ONU MULHERES. Promovendo incidência por políticas públicas de cuidado no Brasil. Brasília, DF: ONU Mulheres, 2025. Disponible en: https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2025/03/ARTE_Caixa_VeroCuidado_WEB.pdf. Consultado el: 12 out. 2026. [Promoción de la incidencia en las políticas públicas de cuidados en Brasil]

PORTO VELHO. Conecta Autista leva emissão de documentos e informação sobre o autismo à zona Sul de Porto Velho. 2 jul. 2026b. Disponible en: https://www.portovelho.ro.gov.br/noticias/57444. Consultado el: 22 out. 2026. [Conecta Autista lleva la emisión de documentos e información sobre el autismo a la zona sur de Porto Velho]

PORTO VELHO. CRAS Elizabeth Paranhos promove encontro voltado à saúde mental de mães atípicas. 12 maio 2026a. Disponible en: https://dvs.portovelho.ro.gov.br/artigo/56560/acolhimento-e-cuidado-cras-elizabeth-paranhos-promove-encontro-voltado-a-saude-mental-de-maes-atipicas. Consultado el: 22 out. 2026. [CRAS Elizabeth Paranhos organiza un encuentro sobre la salud mental de las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas]

PORTO VELHO. Giro da Saúde amplia atendimento especializado para crianças e famílias atípicas. 2026c. Disponible en: https://agencia.portovelho.ro.gov.br/noticias/58485. Consultado el: 22 out. 2026. [Giro da Saúde amplía la atención especializada a niños y familias con necesidades de cuidado diferenciadas]

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

PORTO VELHO. Lei Complementar nº 1.021, de 26 de junho de 2025. Institui a Semana Municipal da Mãe Atípica. 2025b. Disponible en: https://sapl.portovelho.ro.leg.br/ta/7123/text. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley Complementaria n.º 1.021, de 26 de junio de 2025: Instituye la Semana Municipal de la Maternidad Atípica]

PORTO VELHO. Lei nº 3.248, de 4 de abril de 2025. Política Municipal de Proteção dos Direitos da Pessoa com Transtorno do Espectro Autista. 2025a. Disponible en: https://sapl.portovelho.ro.leg.br/ta/5577/text. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 3.248, de 4 de abril de 2025: Política Municipal de Protección de los Derechos de la Persona con Trastorno del Espectro Autista]

PORTO VELHO. Lei nº 3.473, de 30 de junho de 2026. Institui a Política Municipal Cidade Amiga do Autista. 2026e. Disponible en: https://sapl.portovelho.ro.leg.br/ta/9509/text. Consultado el: 22 out. 2026. [Ley n.º 3.473, de 30 de junio de 2026: Instituye la Política Municipal Ciudad Amiga de las Personas Autistas]

PORTO VELHO. Mães atípicas recebem homenagem em Porto Velho. 2026d. Disponible en: https://www.portovelho.ro.gov.br/noticias/acolhimento-maes-atipicas-recebem-homenagem-em-porto-velho. Consultado el: 22 out. 2026. [Homenaje a las madres de hijos con necesidades de cuidado diferenciadas en Porto Velho]

PORTO VELHO. Secretaria Municipal de Saúde. Carteira de serviços do Centro Especializado em Reabilitação – CER. Atualizada em 19 set. 2024. Disponible en: https://semusa.portovelho.ro.gov.br/uploads/editor/files/Carteira%20de%20Servi%C3%A7os%20do%20CER%20-%20atualizada%20em%2019_09_2024.pdf. Consultado el: 22 out. 2026. [Cartera de servicios del Centro Especializado en Rehabilitación (CER), actualizada el 19 de septiembre de 2024]

PORTO VELHO. Secretaria Municipal de Saúde. Relatório Detalhado do Quadrimestre Anterior: exercício de 2024. Porto Velho: SEMUSA, 2025c. Disponible en: https://www.portovelho.ro.gov.br/uploads/arquivos/2025/05/63571/17485434953-rdqa-2024-com-anexos-versao-digisus.pdf. Consultado el: 22 out. 2026. [Informe Detallado del Cuatrimestre Anterior: ejercicio de 2024]

REIS, Gabriela Fernandes dos; RODRIGUES, Luna. Narrativas de mães de crianças autistas sobre possibilidades e desafios do cuidado durante a pandemia de Covid-19. Physis: Revista de Saúde Coletiva, Rio de Janeiro, v. 34, e34097, 2024. DOI: https://doi.org/10.1590/S0103-7331202434097pt. Disponible en: https://www.scielosp.org/pdf/physis/2024.v34/e34097/pt. Consultado el: 12 nov. 2026. [Relatos de madres de niños autistas sobre las posibilidades y los desafíos del cuidado durante la pandemia de COVID-19]

ROSSETTI, Luiza Pessi et al. Um olhar às narrativas dos pais de crianças com TEA: compreendendo os sentimentos e os desafios na busca por um atendimento adequado. Revista Educação Especial, Santa Maria, v. 36, 2023. DOI: https://doi.org/10.5902/1984686x71018. Disponible en: https://doi.org/10.5902/1984686x71018. Consultado el: 12 nov. 2026. [Relatos de padres de niños con TEA: comprensión de los sentimientos y desafíos en la búsqueda de atención adecuada]

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 06/11/2026 | aceito: 13/11/2026 | publicação: 18/11/2026

SILVA, Wanessa Maria da et al. O adoecimento materno em contexto de crianças atípicas: impactos físicos e mentais em mães de crianças com desenvolvimento atípico. Revista Humanidades e Inovação, v. 11, n. 9, 2024. Disponible en: https://revista.unitins.br/index.php/humanidadeseinovacao/article/view/10657. Consultado el: 22 out. 2026. [Enfermedad materna en contextos de infancia atípica: efectos físicos y mentales en madres de niños con desarrollo atípico]

TEIXEIRA, Carolina Reis; SANTOS, André Demian dos; ALKIMIM, Esley Ruas; ANJOS, Evandro Barbosa dos. Implicações de uma maternidade atípica: estado psicossocial das mães de crianças autistas. Revista Sociedade Científica, v. 7, n. 1, p. 1965-1980, 2024. DOI: https://doi.org/10.61411/rsc202427917. Disponible en: https://journal.scientificsociety.net/index.php/sobre/article/view/279. Consultado el: 12 nov. 2026. [Implicaciones de la maternidad atípica: estado psicosocial de las madres de niños autistas]

VIANA, Cintia Teixeira de Sousa; BENICASA, Miria. Maternidade atípica: termo e conceito. Revista Acadêmica Online, v. 9, n. 46, 2023. Disponible en: https://revistaacademicaonline.com/index.php/rao/article/view/299. Consultado el: 22 out. 2026. [Maternidad atípica: término y concepto]

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.